



Prólogo

El presente continuo actúa de manera particular en los tiempos y espacios en los que vivimos. Hacemos una apología del pasado, nos quejamos de las angustias del presente y diseñamos narrativas apocalípticas del futuro. En conversaciones cotidianas se mira de reojo al que tenga una visión ponderada de la realidad. La moda o la vanguardia asume como mandato que debemos decir “¡Estuvimos bien, estamos mal y estaremos peor!”. Como respuesta a este mandato del pesimismo, hay una corriente de optimismo desacerbado que intenta indicar que todo puede ser susceptible de mejorar: “¡Siempre hay color esperanza!”.

En las dos orillas emocionales ha hecho carrera la palabra “¡crisis!”. Con este adjetivo, los pesimistas denominan todo lo que quiere evitar el paso por el debate riguroso, los datos empíricos y las propuestas efectivas. Crisis de la familia, crisis de la política, crisis de la sociedad, crisis de los valores, crisis del arte, crisis de la academia, y la lista se alarga en un infinito de variables que tienen en el adjetivo la forma precisa de nombrar una situación a la que no queremos enfrentar.

Los optimistas dirán que las crisis solo son el obstáculo mental de los que no quieren ver una oportunidad. Y por eso recrean mundos ideales en los que aconsejan fortaleza mental, asumir la cotidianidad como una cuestión de voluntad y de reto constante frente a un destino que puede configurarse hostil e injusto. Incluso, tildarán de holgazán, improductivo o inconsciente a quien pretenda cuestionar los estatutos idealizadores que pregonan las fórmulas para lograr ascenso económico y reconocimiento social.

Y de esta manera, se han (mal) invertido 200 años en la construcción de un proyecto inconcluso de país. Pesimistas y optimistas han debatido lo urgente y no lo necesario, y se han envuelto en una lucha sin cuartel por el significado de lo que debería construirnos y constituirnos como colombianos. La crisis siempre ha estado y nunca la hemos resuelto porque es la palabra preferida para dejar hacer y dejar pasar. Nos hemos



urbanizado, industrializado e insertado al mundo global, más por la suma de luchas individuales en la legalidad-ilegalidad (de sortear los obstáculos por cierto arraigo cultural asociado al empuje, a las ganas de salir adelante, a triunfar a las buenas o a las malas) que por acciones institucionalizadas, producto de la planeación y de los esfuerzos articulados entre los sectores público-privado.

El 4 de julio de 1991 el país estaba en una “crisis”. El narcotráfico había logrado permear a las instituciones estatales, y sus funcionarios se habían dejado seducir por el dinero y la corrupción moral. El terrorismo se había apoderado de las ciudades capitales, mientras en la Colombia olvidada, guerrillas y paramilitarismo se posicionaban como poder de jure y de facto. Con la promulgación de la carta magna, impulsada por movimientos juveniles y mínimas voluntades de elites políticas y económicas, se empezaba el camino por un nuevo contrato social. Los abrazos entre diferentes sectores sociales indicaban que los estragos de la Constitución de 1886 se enfilaban a recuperar el tiempo perdido por narrativas obsesionadas en el centralismo, la exclusión y el olvido.

No obstante, la “crisis” continuó porque es una palabra que acepta negocios, moviliza intereses particulares y deja en una posición cómoda a los que quieren quejarse o sobreestimar las capacidades de ser un Estado viable. La promesa de la Constitución de 1991 como conjurador de la crisis no tuvo los efectos esperados, pero sí permitió avanzar en la conquista de derechos que nos han permitido estar al filo del caos, pero sin caer de manera absoluta al abismo. La “crisis” preocupa, pero no tiene el impulso suficiente para convertirse en una razón suficiente orientada a la formulación de políticas de Estado con perspectiva de largo plazo. Parece importar más el personalismo de quien ejecuta una acción gubernamental o trenzarse en luchas egocéntricas por un lugar en la historia. Y aún más preocupante, se omite el poder de los sectores ilegales para imponer sus intereses o reemplazar al Estado en los lugares donde la Constitución de 1991 es una quimera.

En el momento de escribir este prólogo, afrontábamos una “crisis” más en el inventario. La Constitución de 1991 cumple tres décadas en medio de un estallido social (el mismo de toda la historia, pero esta vez catalizado por el poder de las redes sociales, los efectos de la pandemia de la COVID-19 y el desencanto de millones de jóvenes). Algunos sectores sociales han sugerido incluso la idea de una constituyente: idea que, por supuesto, seduce a la polarización política, y se pone en discursos que hablan con ligereza en el sustento, pero altivez en la retórica de temas como la reducción del congreso, las reformas a la salud, la educación, la vivienda, entre otros tantos anhelos que suelen pensarse. Encontrarán el paraíso ideal en las disposiciones normativas, pero que, en el fondo, pueden encontrar solución si se mirara de una manera responsable y ética los alcances y la importancia de defender los sustentos filosóficos que se concibieron hace 30 años y que no se deben romantizar, pero tampoco desechar como letra muerta.



Por esa razón, este libro, resultado de investigación y dividido en 3 tomos con 30 capítulos, tiene como objetivo hacer una pausa en el camino, rumiar (en sentido nietzscheano) los sentidos y significados y proyectar escenarios de convergencias y consensos en los que la Constitución de 1991 puede llegar a orientar los avances y desafíos en la construcción de nación. Por supuesto, hay vacíos y narrativas que la carta magna no ha logrado solventar. No obstante, pensar en un marco normativo distinto es seguir haciendo juego a la instrumentalización de la “crisis”, y con ello, a los sectores que se han beneficiado de sus usos y abusos.

En esta dirección, para la realización de este proyecto editorial fueron convocadas voces de distintos sectores con el fin de responder a lo que tanta preocupación genera cuando se piensan en soluciones y que el investigador Hernando Gómez Buendía denominó la hipótesis del almendrón; la viveza individual y la bobería colectiva, o en otras palabras, la obsesión por creer que las soluciones definitivas provienen de líderes mesiánicos y no de transformaciones paulatinas agenciadas por acciones colectivas.

El resultado nos lleva a una obra que va más allá de la revisión jurídica o la interpretación positivista de la norma. Se trata de un equipo interdisciplinar compuesto de 27 mujeres y 30 hombres de distintas regiones, formados en disciplinas como administración pública, ciencia política, comunicación social y periodismo, economía, sociología, psicología y filosofía; investigadores con trayectoria en universidades públicas y privadas, centros de pensamiento, instituciones estatales y privadas; intelectuales comprometidos con la defensa de lo público como espacio vital para la democracia deliberativa; ciudadanas y ciudadanos que consideran que este país merece la oportunidad de reinventarse a pesar de sus contradicciones y procesos fallidos.

Los lectores podrán encontrar perspectivas diversas, respetuosas de la diferencia y conscientes de la importancia de evaluar la Constitución de 1991 con sus fortalezas sin caer en la apología ideologizada y sus debilidades, y sin caer en el denunciismo sin transformación. Con un pie en la historia y otro en la coyuntura, se presentan un caleidoscopio que evita adjetivar si todo tiempo pasado fue mejor, si el presente es un caos o que las próximas generaciones son el futuro. La ecuación parece ser más sencilla, pero no por ello menos compleja de resolver: la Constitución de 1991 sigue presentándose como un principio orientador que garantiza la coexistencia de la diferencia y la defensa frente a fuerzas oscuras que se resisten a una visión incluyente, territorial y pluricultural.

Estos propósitos no hubieran sido posibles sin el apoyo de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. Reconocimiento especial a Jenny Hernández Niño (Directora de Investigación), Deisy De la Rosa Daza (Decana de la Facultad de Negocios, Gestión y Sostenibilidad), Mauricio Martínez (Director de la Escuela de Administración y Competitividad), Claudia Pico (Coordinadora de Investigaciones de la Facultad de Negocios, Gestión y Sostenibilidad), Eduardo Norman (Director de la Editorial),



Carlos Eduardo Daza Orozco (Analista de producción editorial) y su equipo de trabajo por la impecable labor en un libro que esperamos convertir en un referente de discusión para la comunidad académica, pero también para el ciudadano de a pie.

Este trabajo no se detiene con la publicación de esta obra. Desde el programa de Administración Pública se avizora como el inicio de una política de investigación que esté sintonizada con las necesidades del debate público. Por ejemplo, el 2022 traerá una agenda electoral que incluso seguirá debatiendo los principios fundadores de la Constitución de 1991, sus alcances en la resolución de problemas multisectoriales y las claves de economía y sociedad para satisfacer las demandas que pujan por soluciones eficaces y efectivas. Esperamos estar en ese momento preparados con iniciativas editoriales que promuevan análisis, pedagogía e ideas que estimulen el debate respetuoso y eviten reducir la discusión a la palabra “crisis”.

En nuestro deber como académicos ser indiferente en estos tiempos sería prestar un flaco servicio a la sociedad y contribuir a la desesperanza por el argumento... cuando parece que triunfan las pasiones por el significado vacío.

Editores

Jaime Andrés Wilches Tinjacá

Ofir Aurora Chaparro Rojas



Presentación

Proponer la Constitución de 1991 en clave de economía y sociedad civil

La Constitución de 1991 representa un caso interesante para estudiar el papel de las comunidades y las élites en el proceso de consolidación del Estado y la configuración de nación. Las trayectorias históricas en la definición del modelo económico y político en el país han llevado a identificar la constante histórica en la que se señala la necesidad de articular los intereses de las élites con un modelo económico y social, que propenda por la equidad en el acceso a oportunidades y obtención de recursos.

Las disputas por el poder político protagonizadas por las élites y organizaciones sociales han sido una constante en la evolución de las instituciones políticas en Colombia, creando un balance entre intentos de modernización y formas tradicionales de gobierno; es decir, estos grupos de poder cuentan con influencia en la definición del modelo de país, que se pretende configurar y proyectar. Por esta razón, la investigación busca identificar el rol de estos actores en la construcción y estructuración de comunidades políticas nacionales.

De este modo, se analiza el papel de las élites en los procesos de construcción de nación de manera paralela al rol de las clases subalternas en dichos procesos. En este sentido, se propone identificar las estrategias jurídicas, económicas y políticas en las que coinciden las élites; y que son implementadas para mantener sus privilegios y reprimir sectores sociales con la capacidad de plantear un orden alternativo.

El tercer tomo inicia con Alejandro Toca Camargo, quien establece la relación entre globalización y democracia, y cómo ha estado sumergida en diversos desafíos que generan una contradicción entre aspiraciones progresistas por la conquista de derechos y visiones retardatarias por la defensa de intereses económicos.



Claudia Milena Pico Bonilla, Óscar Eduardo Pérez Rodríguez y María Gabriela Ramos Barrera, ofrecen un recorrido histórico sobre el proceso de industrialización en Colombia a partir de la década de los 90. El desarrollo del trabajo se sirve de elementos cuantitativos para así entender que este proceso de modernización, pese a sus buenas intenciones, generó el efecto contrario: un proceso de desindustrialización y desaceleración de la economía catalizado por el modelo neoliberal.

“Constitución económica, empresa y transformación digital” se titula el capítulo de Juan Guillermo Falkonerth Rozo y Roxana Méndez González, quienes analizan las transformaciones del concepto “empresa comercial” con un recorrido histórico desde 1936, pasando por la Constitución Política de 1991 y llegando hasta la pandemia del coronavirus.

En diálogo con el capítulo anterior, Sandra Patricia Giraldo realiza un análisis tripartito (Estado, sociedad, Constitución de 1991) para entender si en el país, factores como la creación de empresa brindan un ecosistema emprendedor.

Ehyder Mario Barbosa Pérez, Natalye Velasco Castañeda, Dustin Tahisin Gómez Rodríguez y María Yolanda Laverde, presentan el concepto de bioeconomía como variable fundamental en la exploración de otras fuentes de ingresos que han sido menospreciadas por la ausencia de políticas sectoriales. Para los autores, abrir paso a estos modelos permitirá no solo tener una fuente de ingresos, sino abrir paso a modelos más amigables con el medioambiente.

En el texto de Oscar I. Parra y Alejandra Cerón se realiza una recopilación teórica del neoliberalismo como eje clave de las reformas que se han dado en el país. En su indagación, los autores refuerzan la idea de una Constitución contradictoria en la conquista de reivindicaciones sociales, pero restrictiva en las estrategias económicas, para garantizar el goce efectivo de dichos derechos.

“Los jóvenes y la Constitución de 1991: fracturas en la política pública y la cultura política” de Juan Carlos Sánchez Sierra, centra su análisis en las iniciativas gubernamentales juveniles, con un recorrido histórico que demuestra que en algunos casos los jóvenes han logrado promover cambios y reformas como la Constitución de 1991. No obstante, la condición de ser joven en Colombia es paradójica y todavía genera miedo, desencanto e incertidumbre ante el fracaso que supone conquistar derechos, pero ver desidia o inercia en la concreción de dichas conquistas.

Andrés Peña Galindo y Alejandro Toca Camargo con un análisis documental y teórico exploran la integración de grupos indígenas dentro de los mecanismos políticos y de participación ciudadana a partir de la Constitución de 1991, siguiendo los postulados de la agenda liberal, con el fin de sacar a esta comunidad de la exclusión y de los prejuicios enmarcados por las viejas herencias de la Constitución de 1886.

Laura Casamitjana García, Helena Rodríguez Gómez, Elena Bulet i Llopis y Santiago Giraldo-Luque, retoman a otra de las poblaciones excluidas de la concep-



ción de un proyecto de nación. En su trabajo destacan la ausencia de las mujeres en diferentes hechos históricos, como ha sido la Constitución de 1991 y el acuerdo de paz (con resultados modestos en su aplicación). El grupo de trabajo plantea la necesidad de instaurar políticas de igualdad e inclusión social, como estrategia para lograr cambios que generen otras visiones de país y que superen el machismo institucional y estructural.

El capítulo de Andrés Mauricio Alegría Polanía, Óscar Javier Zambrano Cruz y Laura Weinstein se enfoca en la población LGBTIQ+. Al igual que con otros grupos, la carta magna plasmó políticas no discriminatorias que muestran cómo 30 años después (a pesar de amplios espacios en los que se han ganado derechos) siguen existiendo vacíos que se logran defender o presionar ante instancias decisorias, cuando existe trabajo orgánico, constante y articulado.

El siguiente capítulo se titula “Hacia una historiografía plural en Colombia”. Aiden Salgado Cassiani y Alejandro González Santafé muestran con su análisis cómo los problemas presentes en la Constitución de 1991 provienen en parte por el discurso historiográfico tradicional. Los autores señalan cómo la historia en Colombia ha dejado de lado narrativas de otros actores, lo que ocasiona que la historia sea vista desde una sola perspectiva afectando el desarrollo actual de la nación.

El capítulo de Oscar I. Parra y Luis Felipe Vega se enfoca en la población discapacitada como estudio de caso para identificar la garantía a los derechos de las minorías y grupos vulnerables en la Constitución de 1991. El escenario de atención a diversas demandas es todavía incipiente, pero los autores llaman la atención sobre la posibilidad de encontrar en la doctrina constitucional elementos necesarios que activen escenarios de presión y gestión ante las instituciones estatales, encargadas de planear acciones en procura de mejorar la calidad de vida de esta población.

Cierra el tomo III con una entrevista del investigador Germán Muñoz González a la periodista Diana Díaz Soto, en la que se plantea el panorama de la libertad de expresión en Colombia. Una radiografía cruda, donde se refuerza la idea de contar con un sistema de frenos y contrapesos institucionales que logren neutralizar los abusos de poder, propios de un campo estratégico como la información y los medios masivos de comunicación.

El tomo III invita a reflexionar sobre las problemáticas que demandan la construcción de nación y la reconfiguración de lo público-privado en Colombia. Estos análisis se ven supeditados a una interpretación positivista de las normas que, si bien deben ser incorporadas, en ocasiones están descontextualizadas o no tienen recursos explicativos para dar cuenta de la particularidad que encarna la disputa entre élites y organizaciones sociales por el modelo de país.

